



2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 09/16

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Marzo 2016



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

Índice

SIGLAS	6
1. Introducción	7
2. Objeto de la Auditoría	7
3. Alcance de la Tarea	7
4. Marco Legal	7
5. Consideraciones Previas	8
6. Muestra Realizada	10
7. Observaciones	10
8. Conclusión	13



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORIA N° 09/16
OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO
Circuitos Administrativos y Controles Interno**

Objeto de la Auditoría

Se efectuara un relevamiento de los circuitos administrativos y los controles imperantes en el Organismo

Observaciones	Recomendaciones
<p>Manuales de Procedimientos</p> <p>Del análisis de la escasa información obtenida mediante entrevistas y documentación facilitada por el auditado, puede determinarse la no existencia de Manuales Operativos y Guías Administrativas Internas, que refleje las normas y prácticas que deben seguirse en la ejecución de las actividades del Programa que obtiene información sensible que le remiten diversos Organismos del Poder Ejecutivo que luego se ven reflejados en los Informes País.</p> <p>Es decir, no hay un procedimiento formalmente aprobado en el que se determinen las áreas involucradas, sus responsabilidades, y competencias, los plazos a cumplir, y que establezca un circuito administrativo detallado</p>	<p>Se evalúe la necesidad de aprobar normativamente el procedimiento implementado o el que se defina a efectos de homogeneizar los procesos administrativos.</p> <p>En función de la observación efectuada, se deberá proceder a la elaboración de los manuales administrativos pertinentes, los que deberán ser remitidos a la Secretaría Ejecutiva del CNCPS para su aprobación.</p> <p>Asimismo, dar conocimiento a la Unidad de Auditoría Interna quien intervendrá en función de la normativa citada en la observación</p>
<p>En algunos Legajos se advierte la falta de documentación</p> <p>Del análisis de la muestra auditada, se detecta la falta de algún tipo de documentación a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">- Falta la inicialización de los contratos- En el texto de los contratos no se especifica la moneda de pago (pesos, dólares, etc).	<p>Implementar una rutina mensual de control de Legajos, con el objeto de completar la documentación faltante, con el objeto de poder actualizar los mismos</p>



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORIA N° 09/16
OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO
Circuitos Administrativos y Controles Interno**

- Falta la constancia de inscripción en el monotributo del período Junio/diciembre 2015.
- En el contrato se refiere a un cronograma de pago, que no forma parte del mismo.
- DDJJ sin firma
- Se archivan los originales de las facturas sin su correspondiente orden de pago ni constancia de ejecución de transferencia.
- La firma del Director y/o Coordinador del Proyecto ODM no se encuentra en la documentación que obra en los legajos.

Caja Chica –Ordenes de Pago. Falta de comprobantes y autorización.

De la revisión de la documentación correspondiente a la Caja Chica que cuenta ODM se pudo observar la falta de comprobantes que respalden la facturación del proveedor, como así también su correspondiente autorización del servicio.

Asimismo, cabe señalar que los comprobantes de pagos por caja chica no se encuentran firmados por la autoridad del Programa.

Las autoridades de ODM deberán observar el cumplimiento de lo dispuesto por las normativas vigente en lo concerniente al manejo de fondos



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA N° 09/16
OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO
Circuitos Administrativos y Controles Interno

En la reposición de Caja Chica nro. 9, los tickets, etc no están autorizados por el responsable. A modo de ejemplo la Factura Nro. 151 del 02/11/15 se tomo sin la constancia de inscripción ante la AFIP ni especificación que se está pagando, solo se observa la frase "servicio prestado"

A su vez, cabe marcar que las facturas de honorarios no se encuentran autorizadas para el pago por ninguna de las autoridades del Proyecto ODM

CONCLUSION

Durante el desarrollo de la presente auditoría se detectaron diferencias de diversa índole, de mediano y alto impacto, y de menor relevancia pero que resulta de interés remarcar para que el auditado tome conocimiento de la situación y tenga en cuenta para lograr fortalecer sus controles sobre las actividades administrativas que realiza.

En tal sentido se debería considerar:

- ✓ Que la documentación respaldatoria contengan documentación en original cuando así se lo requiera, debidamente foliada, fechada y firmada.
- ✓ Que las copias sean fiel del original, firmadas por responsable del Proyecto
- ✓ Que la facturación contenga sello de pagado y conformidad del responsable de ODM.
- ✓ Proceder a la elaboración de los Manuales de Procedimiento, con el fin de fortalecer las tareas de control propendiendo a minimizar este tipo de situaciones descriptas.

Cabe señalar, que los comentarios expuestos en el presente informe están orientados a implementar acciones tendiente a fortalecer el control interno en el Programa auditado, más allá de la finalización del mismo, control que deberá proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos, eficacia y eficiencia de las operaciones, para minimizar la ocurrencia de errores e irregularidades y el cumplimiento de normas, en futuras actividades desarrolladas por el Organismo



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORIA N° 09/16
OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO
Circuitos Administrativos y Controles Interno**

SIGLAS

CNCPS:	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
PNUD:	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
UAI:	Unidad de Auditoría Interna
ODM:	Objetivos del Desarrollo del Milenio



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

1. Introducción

Este trabajo se realizó en función a las tareas previstas en el Plan Anual de Auditoría de 2016.

Las tareas fueron desarrolladas durante el período marzo de 2016, en forma concomitante con otras previstas en el Plan Anual.

El Equipo de trabajo:

- Dr. Gonzalo J. De Luca.

2. Objeto de la Auditoría

La presente auditoría tiene como objetivo:

- El relevamiento de los circuitos administrativos y los controles internos imperantes en el Organismo

3. Alcance de la Tarea

Las tareas realizadas consistieron en la aplicación de los siguientes procedimientos específicos, seleccionados entre los establecidos en las normas de Auditoría Gubernamental, en el período 2014/2015:

- Lectura, análisis y verificación del cumplimiento de las normas legales vigente.
- Entrevista y reuniones con funcionarios del CNCPS y del Programa.
- Relevamiento del circuito de procedimientos de revisión y compilación de información base de los Informes País.
- Relevamiento de documentación, niveles de autorización e integridad de los mismos.

4. Marco Legal

- Convenio Préstamo PNUD ARG/12//0946 ODM
- Convenio Préstamo PNUD ARG/12//019 ODM
- Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno.
- Ley 24.156 de Administración Financiera y Control Interno.
- Instrucciones y Procedimientos internos del Programa



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

5. Consideraciones Previas

El objetivo del Programa es contribuir en el diseño de políticas públicas que contemplen los principios de desarrollo sustentable estableciendo un sistema de monitoreo y evaluación de esas políticas que dé cuenta del grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Al año 2015, lo relevante es valorar no sólo si se ha cumplido las metas de Desarrollo del Milenio, sino también juzgar si está en el camino correcto para cumplirlas en un futuro cercano y cuáles son los nuevos desafíos que se presentan. A partir de esta evaluación se estará en condiciones de definir una agenda post-ODM, que consolide los logros alcanzados, rectifiquen algunas de las insuficiencias detectadas y asimile las lecciones aprendidas.

En el nuevo contexto tanto internacional como nacional, una agenda de objetivos de desarrollo debe adaptarse a este nuevo contexto para poder ser eficaz.

Los productos esperados son:

- Sistema de seguimiento y evaluación de políticas y programas instalados
- Capacitación técnica de articulación interna y externa del CNCPS fortalecidas

En cuanto a su estructura interna el nivel gerencial esta compuesto por la Dirección Nacional del Proyecto, la Coordinación del Proyecto (integrada por miembros del CNCPS), un área Técnica y un área Administrativa.

El Coordinador del Proyecto, tiene una función institucional en la representación del Proyecto, brindando asesoramiento a la Dirección Nacional e interviniendo en los actos administrativos y las actividades que ésta le delegue.

El área Técnica reporta al Coordinador del Proyecto y aporta los lineamientos técnicos para las actividades que se desarrollan. Propone criterios, procedimientos e instrumentos para los relevamientos, evaluaciones y/o informes que requiere la operatoria del Proyecto. Asimismo propone soluciones a los problemas detectados y realiza los informes solicitados por el Coordinador.

El área Administrativa al igual que la Técnica reporta al Coordinador del Proyecto y tiene como funciones primordiales, diseñar los instrumentos administrativos y contables del Proyecto, administrar los recursos del mismo, controlando el cumplimiento de las modalidades de Contratación



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

de Consultores, adquisición de bienes y normas de contabilidad, informes financiero y Auditoría. Son también funciones de dicha área la elaboración de proyecciones de gastos trimestrales y anuales como solicitar al PNUD desembolsos de fondos, y efectuar la presentación de estados financieros a la Cancillería.

En virtud del Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

En el marco de la citada modalidad de Ejecución Nacional Plena el Gobierno de la República Argentina ha propuesto al PNUD acordar a Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como Organismo Ejecutor del presente Proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

La responsabilidad del Director Nacional será la de adecuar en representación de la autoridad política nacional, velando para que se cumplan los objetivos, metas y procedimientos que se establecen en el documento y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD. Le corresponderá, así mismo, con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en la Coordinación General del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del Proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Cabe señalar que en el marco de los Objetivos del Milenio, se constituye una Comisión de Seguimiento de ODM y su responsabilidad primaria es: "actuar como órgano interinstitucional e intersectorial colegiado rector de la aplicación y seguimiento de la iniciativa en el marco de las prioridades gubernamentales". Son miembros permanentes de dicha Comisión:

- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

6. Muestra Realizada

Para la revisión y evaluación del Control Interno y Gestión del Programa se analizó la siguiente muestra documental, conformada por órdenes de pago y contratos:

Ordenes de pago:

Se revisaron el 100% de las órdenes de pago correspondientes al período bajo consideración, como así también la Caja Chica.

Contratos:

Se revisaron la totalidad de los legajos de contratación de consultores, chequeando los procedimientos utilizados para la selección, contratación, legajos, certificación y pago de los honorarios.

Extractos Bancarios

Se revisaron los extractos correspondientes al período auditado.

7. Observaciones

7.1 Manuales de Procedimientos

Del análisis de la escasa información obtenida mediante entrevistas y documentación facilitada por el auditado, puede determinarse la no existencia de Manuales Operativos y Guías Administrativas Internas, que refleje las normas y prácticas que deben seguirse en la ejecución de las actividades del Programa que obtiene información sensible que le remiten diversos Organismos del Poder Ejecutivo que luego se ven reflejados en los Informes País.

Es decir, no hay un procedimiento formalmente aprobado en el que se determinen las áreas involucradas, sus responsabilidades, y competencias, los plazos a cumplir, y que establezca un circuito administrativo detallado.

Cabe señalar que la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, en su artículo n° 101 establece que *“La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del Poder Ejecutivo nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimiento de cada*



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

organismo y la auditoría interna.”

En función de lo expuesto, es imprescindible que cada uno de los manuales e instructivos que se elaboren en cada una de las dependencias bajo la órbita del CNCPS, cuenten con la aprobación de su máxima autoridad.

Asimismo, y en función de lo establecido por la reglamentación del citado artículo nº 101, Decreto Nº1344 se establece que: *“La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del PODER EJECUTIVO NACIONAL requerirá opinión previa favorable de la correspondiente Unidad de Auditoría Interna para la aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos, los cuales deberán incorporar instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior”. “Asimismo, deberá requerir la opinión previa de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente para todas las modificaciones que proyecte realizar a los mismos”.*

Para reforzar lo expuesto, el sentido de intervención por parte de la superioridad de un organismo que tiene bajo su órbita diversos Organismos y/o Programas, es mantener un criterio de uniformidad en lo que hace a sus aspectos básicos de control, más allá de los contenidos particulares de cada actividad.

Recomendación: Se evalúe la necesidad de aprobar normativamente el procedimiento implementado o el que se defina a efectos de homogeneizar los procesos administrativos.

En función de la observación efectuada, se deberá proceder a la elaboración de los manuales administrativos pertinentes, los que deberán ser remitidos a la Secretaría Ejecutiva del CNCPS para su aprobación.

Asimismo, dar conocimiento a la Unidad de Auditoría Interna quien intervendrá en función de la normativa citada en la observación.

Opinión del Auditado:

7.2 En algunos Legajos se advierte la falta de documentación

Del análisis de la muestra auditada, se detecta la falta de algún tipo de documentación a saber:

- Falta la inicialización de los contratos
- En el texto de los contratos no se especifica la moneda de pago (pesos, dólares, etc).



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

- Falta la constancia de inscripción en el monotributo del período Junio/diciembre 2015.
- En el contrato se refiere a un cronograma de pago, que no forma parte del mismo.
- DDJJ sin firma
- Se archivan los originales de las facturas sin su correspondiente orden de pago ni constancia de ejecución de transferencia.
- La firma del Director y/o Coordinador del Proyecto ODM no se encuentra en la documentación que obra en los legajos.

Recomendación: Implementar una rutina mensual de control de Legajos, con el objeto de completar la documentación faltante, con el objeto de poder actualizar los mismos.

7.3 Caja Chica –Ordenes de Pago. Falta de comprobantes y autorización.

De la revisión de la documentación correspondiente a la Caja Chica que cuenta ODM se pudo observar la falta de comprobantes que respalden la facturación del proveedor, como así también su correspondiente autorización del servicio.

Asimismo, cabe señalar que los comprobantes de pagos por caja chica no se encuentran firmados por la autoridad del Programa.

En la reposición de Caja Chica nro. 9, los tickets, etc no están autorizados por el responsable. A modo de ejemplo la Factura Nro. 151 del 02/11/15 se tomo sin la constancia de inscripción ante la AFIP ni especificación que se está pagando, solo se observa la frase “servicio prestado”

A su vez, cabe marcar que las facturas de honorarios no se encuentran autorizadas para el pago por ninguna de las autoridades del Proyecto ODM

Recomendación: Las autoridades de ODM deberán observar el cumplimiento de lo dispuesto por las normativas vigente en lo concerniente al manejo de fondos.

Opinión:



Presidencia de la Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Auditoría Interna

8. Conclusión

Durante el desarrollo de la presente auditoría se detectaron diferencias de diversa índole, de mediano y alto impacto, y de menor relevancia pero que resulta de interés remarcar para que el auditado tome conocimiento de la situación y tenga en cuenta para lograr fortalecer sus controles sobre las actividades administrativas que realiza.

En tal sentido se debería considerar:

- ✓ Que la documentación respaldatoria contengan documentación en original cuando así se lo requiera, debidamente foliada, fechada y firmada.
- ✓ Que las copias sean fiel del original, firmadas por responsable del Proyecto
- ✓ Que la facturación contenga sello de pagado y conformidad del responsable de ODM.
- ✓ Proceder a la elaboración de los Manuales de Procedimiento, con el fin de fortalecer las tareas de control propendiendo a minimizar este tipo de situaciones descriptas.

Cabe señalar, que los comentarios expuestos en el presente informe están orientados a implementar acciones tendiente a fortalecer el control interno en el Programa auditado, más allá de la finalización del mismo, control que deberá proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos, eficacia y eficiencia de las operaciones, para minimizar la ocurrencia de errores e irregularidades y el cumplimiento de normas, en futuras actividades desarrolladas por el Organismo

Buenos Aires, 29 de marzo de 2016